

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS · 1.º ESO

IES Parque Aluche · Curso 2026/2027

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Música será continua, formativa, criterial y objetiva. La calificación no se obtiene mediante un porcentaje fijo de “teoría”, “práctica”, exámenes o actitud, sino a partir de los criterios de evaluación establecidos para la materia y de las evidencias recogidas mediante distintos instrumentos a lo largo del curso.

Competencia	Criterio	Qué se valorará (resumen para familias)	Peso
CEsp1 · 20 %	CE1.1 · 10 %	Reconocer los principales rasgos de músicas y danzas de diferentes culturas en la Prehistoria y la Edad Antigua, mostrando apertura, interés y respeto.	10 %
	CE1.2 · 10 %	Relacionar manifestaciones musicales y dancísticas de la Prehistoria y la Edad Antigua y valorar su influencia en la música y la danza actuales.	10 %
CEsp2 · 20 %	CE2.1 · 20 %	Participar con iniciativa, confianza y creatividad en improvisaciones pautadas utilizando voz, cuerpo, instrumentos o herramientas tecnológicas.	20 %
CEsp3 · 35 %	CE3.1 · 15 %	Leer partituras sencillas e identificar de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical.	15 %
	CE3.2 · 20 %	Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, utilizando estrategias de memorización y aprovechando el ensayo como espacio de aprendizaje.	20 %
CEsp4 · 25 %	CE4.1 · 25 %	Planificar y desarrollar con creatividad propuestas artístico-musicales individuales o colaborativas.	25 %

INSTRUMENTOS Y EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN

Pueden utilizarse	Cómo cuentan en la nota
Pruebas escritas u orales breves; audiciones y tareas de análisis; lectura musical; interpretaciones vocales, corporales o instrumentales; improvisaciones y creaciones; proyectos y producciones individuales o grupales; tareas, cuaderno y exposiciones.	No tienen un porcentaje fijo por ser “examen”, “trabajo” o “práctica”. Cada evidencia se vincula a uno o varios criterios de evaluación y sirve para actualizar su calificación.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS · 1.º ESO

IES Parque Aluche · Curso 2026/2027

PROYECTO INTERDISCIPLINAR «LA ODISEA»: en la 2.ª y 3.ª evaluación tendrá un peso previsto del 30 % de la calificación parcial, conforme al procedimiento acordado por el centro. Su aportación estará vinculada a los criterios de Música realmente trabajados en el proyecto.

2. CÓMO SE OBTIENE LA CALIFICACIÓN

- Cada criterio de evaluación se califica entre 0 y 10 a partir de las evidencias disponibles.
- Las evaluaciones parciales tienen carácter informativo: reflejan el nivel acreditado hasta ese momento.
- La calificación final no es la media aritmética de las tres evaluaciones. Se obtiene a partir de los criterios evaluados a lo largo del curso, aplicando las reglas de actualización y las recuperaciones previstas.
- La materia se considera superada cuando la calificación final es igual o superior a 5.
- La participación, el esfuerzo o el comportamiento no tienen un porcentaje independiente. Solo se valoran cuando se concretan en desempeños musicales observables vinculados a los criterios: mantener una parte, coordinarse con el grupo, aprovechar el ensayo, mejorar tras una corrección, etc.
- No todas las actividades realizadas en clase tienen necesariamente calificación numérica; muchas se utilizan para aprender, practicar, recibir retroalimentación y prepararse para las evidencias evaluables.

IMPORTANTE: una ausencia a una actividad evaluable no supone automáticamente un 0. Cuando sea necesario, se podrá obtener la evidencia mediante otra actividad, una prueba equivalente o una evidencia posterior del mismo criterio.

3. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO

Cuando se detecten dificultades, se propondrán actividades de refuerzo, práctica guiada, materiales adaptados, repetición de procedimientos, tareas graduadas o nuevas oportunidades de demostrar el aprendizaje. Las medidas se ajustarán al criterio o competencia que necesite mejora y a las características del alumnado.

4. RECUPERACIÓN Y MEJORA

- La recuperación está integrada en la evaluación continua y puede realizarse mediante nuevas interpretaciones, tareas reelaboradas, audiciones, creaciones, pruebas escritas u orales u otros instrumentos adecuados al aprendizaje pendiente.
- Las actividades de recuperación se califican entre 0 y 10. La nota de recuperación no está limitada a un máximo de 5.
- Cuando una recuperación vuelva a evaluar de forma equivalente un criterio concreto, la nueva evidencia podrá sustituir a la evidencia anterior que haya sido expresamente anulada dentro del procedimiento de recuperación.

5. INFORMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones oficiales se expresarán conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por el centro. El profesorado conservará los registros e instrumentos necesarios para justificar las decisiones de evaluación y facilitará al alumnado información sobre qué aprendizajes se están valorando.

6. CRITERIOS COMUNES DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y PRESENTACIÓN

En las producciones escritas se aplicarán los criterios comunes establecidos en el Proyecto Educativo del IES Parque Aluche:

- La deducción máxima global por corrección ortográfica, redacción y presentación será de 1 punto en cada ejercicio escrito.
- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0,10 puntos por cada error.
- Por errores de redacción, presentación, coherencia, cohesión, incorrección léxica o gramatical se podrá deducir un máximo de 0,5 puntos, sin superar en ningún caso la deducción global de 1 punto.
- Se tendrán también en cuenta las normas comunes de presentación: márgenes, limpieza, orden, legibilidad, estructura coherente, uso de mayúsculas, puntuación y acentuación.
- Estos criterios se aplicarán únicamente a instrumentos que incluyan producción escrita y con las adaptaciones que correspondan cuando existan medidas de atención a las diferencias individuales.

7. NORMAS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

- Antes de comenzar cualquier prueba, el alumnado deberá:
 - Cumplir la prohibición general de utilización de teléfonos móviles vigente en el centro, y abstenerse asimismo de portar cualquier otro dispositivo con capacidad de recepción emisión o transmisión de datos o comunicaciones, incluidos auriculares, relojes inteligentes o gafas inteligentes. El centro podrá utilizar detectores de señal para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este apartado.
 - Despejar la mesa de todo material no autorizado por el profesorado para la realización de la prueba.
 - Ocupar, en su caso, el puesto que le haya sido asignado.
- Si un alumno/a es sorprendido copiando, por cualquier medio, durante la realización de la prueba, esta será calificada con un cero.
- Aún después de finalizada la prueba, cuando existan dudas razonables de copia o fraude que no hayan sido constatadas directamente durante su realización, el profesorado podrá exigir al alumno o alumna la realización de una nueva prueba, oral o escrita, sobre los mismos contenidos, con el fin de verificar su nivel real de conocimientos.

Departamento de Música · IES Parque Aluche · Curso 2026/2027

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS · 3.º ESO

IES Parque Aluche · Curso 2026/2027

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Música será continua, formativa, criterial y objetiva. La calificación no se obtiene mediante un porcentaje fijo de “teoría”, “práctica”, exámenes o actitud, sino a partir de los criterios de evaluación establecidos para la materia y de las evidencias recogidas mediante distintos instrumentos a lo largo del curso.

Competencia	Criterio	Qué se valorará (resumen para familias)	Peso
CEsp1 · 30 %	CE1.1 · 10 %	Reconocer los principales rasgos estilísticos de músicas y danzas desde la Edad Media hasta la Edad Contemporánea.	10 %
	CE1.2 · 10 %	Explicar las funciones de determinadas producciones musicales y dancísticas relacionándolas con su contexto histórico, social y cultural.	10 %
	CE1.3 · 10 %	Establecer conexiones entre manifestaciones de la Edad Media y Moderna y valorar su influencia posterior y actual.	10 %
CEsp2 · 15 %	CE2.1 · 15 %	Expresar ideas, sentimientos y emociones mediante improvisaciones pautadas seleccionando recursos adecuados.	15 %
CEsp3 · 30 %	CE3.1 · 10 %	Leer partituras e identificar los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo auditivo.	10 %
	CE3.2 · 20 %	Interpretar correctamente piezas sencillas, individualmente y en grupo, manteniendo la concentración y gestionando de forma guiada la exposición escénica.	20 %
CEsp4 · 25 %	CE4.1 · 25 %	Participar activamente en la planificación y ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del grupo.	25 %

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS · 3.º ESO

IES Parque Aluche · Curso 2026/2027

INSTRUMENTOS Y EVIDENCIAS DE EVALUACIÓN

Pueden utilizarse	Cómo cuentan en la nota
Pruebas escritas u orales breves; audiciones y tareas de análisis; lectura musical; interpretaciones vocales, corporales o instrumentales; improvisaciones y creaciones; proyectos y producciones individuales o grupales; tareas, cuaderno y exposiciones.	No tienen un porcentaje fijo por ser “examen”, “trabajo” o “práctica”. Cada evidencia se vincula a uno o varios criterios de evaluación y sirve para actualizar su calificación.
EN 3.º ESO, el repaso de lenguaje musical (ritmo, compás, lectura, timbre, textura, armonía, forma, etc.) se integra en la práctica, la escucha y el repertorio. Se evalúan los criterios oficiales de 3.º ESO, no el simple hecho de recordar contenidos previos.	

2. CÓMO SE OBTIENE LA CALIFICACIÓN

- Cada criterio de evaluación se califica entre 0 y 10 a partir de las evidencias disponibles.
- Las evaluaciones parciales tienen carácter informativo: reflejan el nivel acreditado hasta ese momento.
- La calificación final no es la media aritmética de las tres evaluaciones. Se obtiene a partir de los criterios evaluados a lo largo del curso, aplicando las reglas de actualización y las recuperaciones previstas.
- La materia se considera superada cuando la calificación final es igual o superior a 5.
- La participación, el esfuerzo o el comportamiento no tienen un porcentaje independiente. Solo se valoran cuando se concretan en desempeños musicales observables vinculados a los criterios: mantener una parte, coordinarse con el grupo, aprovechar el ensayo, mejorar tras una corrección, etc.
- No todas las actividades realizadas en clase tienen necesariamente calificación numérica; muchas se utilizan para aprender, practicar, recibir retroalimentación y prepararse para las evidencias evaluables.

IMPORTANTE: una ausencia a una actividad evaluable no supone automáticamente un 0. Cuando sea necesario, se podrá obtener la evidencia mediante otra actividad, una prueba equivalente o una evidencia posterior del mismo criterio.

3. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO

Cuando se detecten dificultades, se propondrán actividades de refuerzo, práctica guiada, materiales adaptados, repetición de procedimientos, tareas graduadas o nuevas oportunidades de demostrar el aprendizaje. Las medidas se ajustarán al criterio o competencia que necesite mejora y a las características del alumnado.

4. RECUPERACIÓN Y MEJORA

- La recuperación está integrada en la evaluación continua y puede realizarse mediante nuevas interpretaciones, tareas reelaboradas, audiciones, creaciones, pruebas escritas u orales u otros instrumentos adecuados al aprendizaje pendiente.
- Las actividades de recuperación se califican entre 0 y 10. La nota de recuperación no está limitada a un máximo de 5.
- Cuando una recuperación vuelva a evaluar de forma equivalente un criterio concreto, la nueva evidencia podrá sustituir a la evidencia anterior que haya sido expresamente anulada dentro del procedimiento de recuperación.
- El alumnado con Música pendiente de cursos anteriores seguirá un plan de refuerzo específico, con criterios pendientes, actividades, instrumentos, momentos de seguimiento y oportunidades de recuperación.

5. INFORMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones oficiales se expresarán conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por el centro. El profesorado conservará los registros e instrumentos necesarios para justificar las decisiones de evaluación y facilitará al alumnado información sobre qué aprendizajes se están valorando.

6. CRITERIOS COMUNES DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y PRESENTACIÓN

En las producciones escritas se aplicarán los criterios comunes establecidos en el Proyecto Educativo del IES Parque Aluche:

- La deducción máxima global por corrección ortográfica, redacción y presentación será de 1 punto en cada ejercicio escrito.
- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0,10 puntos por cada error.
- Por errores de redacción, presentación, coherencia, cohesión, incorrección léxica o gramatical se podrá deducir un máximo de 0,5 puntos, sin superar en ningún caso la deducción global de 1 punto.
- Se tendrán también en cuenta las normas comunes de presentación: márgenes, limpieza, orden, legibilidad, estructura coherente, uso de mayúsculas, puntuación y acentuación.
- Estos criterios se aplicarán únicamente a instrumentos que incluyan producción escrita y con las adaptaciones que correspondan cuando existan medidas de atención a las diferencias individuales.

7. NORMAS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES

- Antes de comenzar cualquier prueba, el alumnado deberá:
 - Cumplir la prohibición general de utilización de teléfonos móviles vigente en el centro, y abstenerse asimismo de portar cualquier otro dispositivo con capacidad de recepción emisión o transmisión de datos o comunicaciones, incluidos auriculares, relojes inteligentes o gafas inteligentes. El centro podrá utilizar detectores de señal para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este apartado.
 - Despejar la mesa de todo material no autorizado por el profesorado para la realización de la prueba.
 - Ocupar, en su caso, el puesto que le haya sido asignado.
- Si un alumno/a es sorprendido copiando, por cualquier medio, durante la realización de la prueba, esta será calificada con un cero.
- Aún después de finalizada la prueba, cuando existan dudas razonables de copia o fraude que no hayan sido constatadas directamente durante su realización, el profesorado podrá exigir al alumno o alumna la realización de una nueva prueba, oral o escrita, sobre los mismos contenidos, con el fin de verificar su nivel real de conocimientos.

Departamento de Música · IES Parque Aluche · Curso 2026/2027